

1º BACHILLERATO: MATEMÁTICAS II

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Para Matemáticas II la calificación del curso se dividirá en tres evaluaciones:

- Análisis
- Álgebra e inicio de Geometría
- Continuación de Geometría y Estadística y Probabilidad

Pruebas de evaluación: Por cada evaluación se realizarán dos exámenes, el primero será parcial con la materia vista hasta la fecha de la prueba y el segundo será global con toda la materia de la evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Pruebas de evaluación:

Por cada evaluación se realizarán dos exámenes, el primero será parcial (40 % de la nota), con la materia vista hasta la fecha de la prueba y el segundo será global (60% de la nota), con toda la materia de la evaluación.

Si en lugar de dos exámenes el profesor decide realizar tres, los pesos serán 20%, 30% y 50%.
Nota de la evaluación: En la nota de la evaluación trimestral se reflejará la media ponderada de las notas de los exámenes.

Si un alumno o alumna copia en un examen, le supondrá un cero en la nota de ese examen.

NOTA FINAL

A final de curso se hará la media aritmética entre las tres evaluaciones, tomándose dicha nota como calificación media del curso. Se considerará que un alumno está aprobado si su media del curso es mayor o igual a 5, siempre y cuando no tenga más de una evaluación suspensa y ésta sea con una nota mayor o igual a 3. En caso contrario, se considerará que el alumno está suspenso.

Además, se realizará un examen global, que será obligatorio para todos los alumnos suspensos y opcional para los aprobados. Se valorará del siguiente modo:

- Para los alumnos aprobados se tomará la nota máxima entre la nota media del curso y la del examen global.
- Para los alumnos con media del curso suspensa que consigan aprobar el global, se tomará el máximo entre 5 y la media entre la nota media del curso y la nota del global.

Para los alumnos suspensos que no aprueben el examen global se les pondrá la mayor de las dos calificaciones.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS.

Al comenzar las evaluaciones segunda y tercera se realizará un examen global de la evaluación anterior. Este examen servirá para recuperar los alumnos suspendidos o para subir nota los aprobados, siendo voluntario en este último caso. Se calificará del siguiente modo:

- Para los alumnos que hubieran suspendido en la evaluación, en el caso de que aprueben este examen, se hará la nota media entre la nota obtenida y 5.
- En el caso de que vuelvan a suspender, se quedarán con la más alta de las dos calificaciones.
- Para los alumnos aprobados, se tomará la mayor de las dos calificaciones.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA Y CONSIDERACIÓN DE ABANDONO DE LA ASIGNATURA.

De acuerdo con la redacción del Reglamento de Régimen Interno del Centro, los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua deberán realizar una prueba extraordinaria al final de evaluación o de curso, según el caso. Dicha prueba evaluará los objetivos mínimos contenidos en la programación, para lo cual el alumno deberá realizar varios ejercicios y problemas.

La falta de asistencia (justificada o no) a un 20% o más de las clases de una asignatura a lo largo del curso escolar conllevará la pérdida por parte del estudiante del derecho a la evaluación continua. Esta situación, debidamente notificada a los tutores legales del alumno por los cauces correspondientes, tendrá como consecuencia que solo las calificaciones del examen final ordinario y, en su caso, el final extraordinario, serán tenidas en cuenta. El alumno que haya incurrido en esta situación tendrá derecho a asistir normalmente a clase, realizar los trabajos y exámenes parciales que correspondan a su grupo y recibir información sobre sus resultados, pero esa información será exclusivamente diagnóstica y en ningún caso tendrá efectos sobre la calificación final.

Si además de estas faltas continuadas (más del 20%) sucede que el alumno no se presenta a los exámenes o los deja sistemáticamente sin contestar, se procederá a realizar los trámites para la consideración oficial de abandono de asignatura a efectos de promoción y titulación.